



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDIA

EXENTO

DECRETO N° **10887** /2013

ARICA, 13 DE AGOSTO DE 2013

VISTOS:

- a) Ordinario N° 2646, de fecha 03 de Agosto de 2013, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita autorizar programa denominado "**APOYO A FAMILIAS DE BAJOS RECURSOS CON PACK DE ALIMENTOS BASICOS**".
- b) Memorandum N° 1155, de fecha 06 de Agosto de 2013, de la Secretaría Comunal de Planificación, mediante el cual informa la disponibilidad presupuestaria y financiera.
- c) Registro N° 14385, de fecha 12 de Agosto de 2013, de Administración Municipal.
- d) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades".

DECRETO:

APRUEBASE el Programa denominado "**APOYO A FAMILIAS DE BAJOS RECURSOS CON PACK DE ALIMENTOS BASICOS**", que se detalla a continuación:

I.- ANTECEDENTES GENERALES	
1.1. NOMBRE	: APOYO A FAMILIAS DE BAJOS RECURSOS CON PACK DE ALIMENTOS BÁSICOS.
1.2. EJECUTA	: I.M.A., a través de la Dirección de Desarrollo Comunitario y la Oficina de Asistencia Social.
1.3. LUGAR :	: Dependencias de la Dirección de Desarrollo Comunitario
1.4. FECHA :	: Desde Agosto a Octubre 2013
1.5. CLAUSULA C/V	: No aplica
1.6. COBERTURA	: 250 Familias de escasos recursos económicos
1.7. PROGRAMA	: Desde Agosto a Octubre 2013; De acuerdo a las peticiones emanadas desde la Oficina de Asistencia Social, previo Informe, se hará entrega de la ayuda mencionada.
II.- FUNDAMENTOS	: La I.M.A. en cumplimiento de su rol Social de apoyo a las familias de escasos recursos de la ciudad y en consideración a los problemas que genera la alta tasa de desempleo que afecta a nuestra región, es que ha implementado un sistema de apoyo básico en alimentos no perecibles, este plan piloto comenzara con la entrega de 250 "canastos básicos ", de alimentos a personas que lo demanden y que sean avaladas por un Informe Social emitido por un profesional de la Dideco en terreno.
III.- OBJETIVO GENERAL	: Dar cumplimiento al rol social de la I.M.A. en conjunto con Organizaciones Comunitarias y Programa Puente.
IV.- OBJETIVOS ESPECÍFICOS	: - Entrega de alimentos no perecibles a familias de escasos recursos.
V. RECURSOS INVOLUCRADOS	: Humanos: Alcalde de Arica Director de Desarrollo Comunitario Encargada de Departamento Social Requerimientos materiales Para Portal Chile Compra: 250 Pack de alimentos consistentes en: 01 kilo de azúcar; 01 kilo de arroz; 01 litro de aceite; 04 paquetes de fideos; 02 sachet de salsa tomates; 01 kilo sal; 01 caja té en bolsita; 01 kilos lentejas; 01 jurel en conserva; 02 litros leche s/sabor; 02 kilos de harina Valor del programa hasta \$ 2.500.000. IVA Incluido Se requieren productos de buena calidad y que los proveedores sean locales.

VI. ITEM PRESUPUESARIO	Dichos gastos deberán imputarse en base al clasificador presupuestario, de acuerdo a la siguiente de Imputación:
-------------------------------	--

IMPUTACIÓN:

CONCEPTOS	IMPUTACION	DENOMINACION	SUBPROGRAMA	VALOR \$
250 Pack de alimentos	215.24.01.007.001	Programa Asistencia Social	A. G. N°4, Programas Sociales	2.500.000
			Valor Total \$	2.500.000

El monto del Programa es de \$ 2.500.000.-

DEJASE establecido que el Programa está sujeto a la Ley N° 19.886 "Ley de Bases sobre Contratos Administrativo de Suministro y Prestación de Servicios", en los conceptos que correspondan.

IMPUTESE el gasto a las cuentas que se señalan en los requerimientos de dicho Programa.

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio Administración y Finanzas, Asesoría Jurídica, Dirección de Control, SECPLAN, Dirección de Desarrollo Comunitario y Secretaría Municipal.

ANOTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVASE.



LUIS GAÑIPA PONCE
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

SUC/FNJ/LCP/bcm.-



DR. SALVADOR URRUTIA CARDENAS
ALCALDE DE ARICA